

ACTA

En Güejar Sierra, siendo las diecinueve treinta horas del día veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, previa convocatoria efectuada de acuerdo con lo establecido en la Ley de Aguas y las Ordenanzas de la Comunidad, mediante edictos fijados en los sitios públicos de costumbre y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de 9 de marzo de 2023, se reúnen en Junta General Extraordinaria los partícipes que en Anexo se relacionan, actuando de Presidente D. Andrés Rodríguez Guerrero, y de Secretario D. Juan Barcelona Sánchez. Asisten también el Asesor Jurídico y el Administrativo de la Comunidad.

Iniciado el acto por el Presidente se hace constar que, al celebrarse la reunión en segunda convocatoria, los acuerdos que se adopten en la misma serán válidos, sea cualquiera el número de los asistentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de las Ordenanzas de la Comunidad.

A continuación se da lectura por el Secretario al acta de la Junta General de 30 de marzo de 2022, que es aprobada por unanimidad.

Pasando al punto segundo de informe del Presidente de la Comunidad, por el Presidente se da la bienvenida a los escasos asistentes y se pasa revista a las actuaciones más importantes realizadas por la nueva Directiva en su primer año, en el que se ha puesto en marcha un proyecto de modernización del regadío que pretende conseguir que finalmente todas las parcelas tengan toma de presión, para lo que se contaría con la ayuda de la Comunidad estimada en unos 500€ por reguero. Aunque primero hay que asegurar el caudal disponible, para lo que se puede aumentar la capacidad del embalse a 5.000 m³ y estudiar la posibilidad de construir otra balsa en la cabecera de la Solana. También se ha mejorado la toma en el río Maitena, lo que se muestra con la proyección de fotografías de la actuación, así como el arreglo del primer tramo de acequia junto al río. Se ha ejecutado un plan de limpieza y mejora de tramos aterrados, en unos casos instalando tubos y en otros retirando arrastres. Mostrando su agradecimiento a la previsión de la Directiva anterior al acopiar los tubos antes de que su precio se incrementara, como así ha sido. Manifiesta que no se pretende la instalación generalizada de tuberías en la acequia, aunque en algunos tramos no se puede evitar.

Informa finalmente de que ha habido la semana pasada algún corte de agua porque la terminación de las obras se ha retrasado para no hacerlas coincidir con época de tormentas.

Interviene seguidamente el Vocal D. José Castillo para informar de la ordenación del riego en esta época de sequía, en la que la Comisión de

**COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA ACEQUIA DE "LA SOLANA"
GÜÉJAR SIERRA**

**CIF: G 18 062 414
Plaza la Hacilla s/n
Tlf: 958 48 40 55**

Desembalse de la Confederación prevé realizar restricciones en los riegos por la general falta de caudales. Por lo que será necesario implantar tandas de riego dividiendo la Comunidad en siete pagos para la distribución proporcional a los celemines que cada pago tenga; debiendo pedirse el agua el día antes al Acequero. Todo ello con el propósito de distribuir el agua lo más equitativamente posible, llevando este sistema estrictamente, para lo que se prevé contratar un acequero de apoyo.

Se pasa seguidamente al punto tercero, sobre rendición de cuentas de 2022, exponiéndose por el Tesorero D. Ricardo Martínez y por el administrativo D. Rafael Gordo el detalle pormenorizado de los gastos e ingresos habidos en dicho año, con el siguiente resumen:

Saldo inicial en c/c	40.606,85€
Ingresos cuotas 2022 y anteriores	52.479,77€
TOTAL INGRESOS	93.086,62€
TOTAL GASTOS	72.433,38€
SALDO FINAL en c/c	20.653,24€

Se observa que en el año 2022 no ha habido aportación del Ayuntamiento, que se ha producido a principios de 2023. Así como que se sigue experimentando una mejora paulatina en la recaudación. A solicitud de algunos partícipes se acuerda publicar el resumen de cuenta en la página web de la Comunidad con antelación a la celebración de la Junta General. Tras lo que se aprueban las cuentas de 2022 por unanimidad.

Pasando al punto de Presupuesto de 2023, se propone un Presupuesto total de 109.000€, de los que 60.000€ serán la aportación municipal (la del 2022 cobrada a inicios de 2023, más la aportación de 2023) y 49.000€ de cuotas de los regantes. Presupuesto que incluye una partida para ayudar a la instalación de válvulas de 500€ por reguero. Lo que supone un reparto de 13€ por celemín que se pondrá al cobro se pondrá al cobro en período voluntario del 1 de julio al 30 de septiembre de 2023, a partir del cual se impondrán los recargos legales y se procederá a su recaudación por el procedimiento de apremio. Propuesta que es aprobada por unanimidad.

A continuación se pasa al punto Quinto sobre renovación de un cargo de Vocal de la Junta de Gobierno, resultando elegida por unanimidad D^a. Inmaculada Moreno lañez.

En el punto Sexo sobre elección de los Vocales del Jurado de Riegos, se elige por unanimidad a D. José Fernández Fernández, D. Ricardo del Arco Martínez, D^a. Inmaculada García Chacón y D. Antonio Jiménez Quirós.

**COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA ACEQUIA DE "LA SOLANA"
GÜÉJAR SIERRA**

**CIF: G 18 062 414
Plaza la Hacilla s/n
Tlf: 958 48 40 55**

En el punto de ruegos y preguntas interviene el marido de D^a. Inmaculada García Chacón, exponiendo que existe una fuga en su arqueta que entiende se debe de reparar por la Comunidad. Contestándole el Presidente que la Junta de Gobierno ha acordado impermeabilizar la arqueta, pero si así no se solucionara la fuga y se acreditara que no viene de la arqueta, deberá de solucionarlo el interesado.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, puesto que no se formulan más ruegos ni preguntas, se declara finalizada la reunión por el Sr. Presidente, levantándose de su contenido la presente acta en el lugar y fecha al principio indicados.

PARTÍCIPES ASISTENTES